



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2016-0405

Salta, 31 de marzo de 2016

EXPEDIENTE N° 19.410/2015

VISTA:

La Resolución **SO-N° 2016-0053** con fecha 10 de marzo de 2016 que obra a fs. 7, referente al pedido del alumno GONZALO PORRAS CIELICOSKI, DNI: 31.340.812, LU: 17.491, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, que se dicta en la Sede Regional Oran, donde solicita se agregue el apellido materno y;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la referida Sede Regional, solicita a esta Unidad Académica la convalidación de estos actos administrativos;

Que corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución SO-N° 2016-0053 con fecha 10 de marzo de 2016 perteneciente a la Sede Regional Oran, por corresponder.

ARTICULO 2°.-HAGASE saber a quien corresponda y siga a la Sede Regional Oran, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
mc



DRA. MARIA-MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES